



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de Mayo de 2007

Expediente N° 8401/01

RES. D. N°136 /07

VISTO:

El pedido de prórroga interpuesto por la Lic. Mariela Finetti (fs. 228) para la presentación de su Tesis Doctoral, cuyo plazo venciera el pasado 31 de Marzo;

Que la prórroga solicitada cuenta con el acuerdo de la Co-Directora de Tesis (Dra. Emilce Ottavianelli);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias aconseja otorgar prórroga hasta el 30/09/07 (fs.228 vta.), haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho del 22/05/07 (fs. 229);

Que la Resolución CD-053/03 establece: "*Delegar en Decanato, a partir de la fecha, resolver toda presentación efectuada por alumnos de carreras de posgrado, siempre que la misma tenga dictamen coincidente de la Comisión de Posgrado y de Docencia e Investigación*";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado hasta el 30/09/07, el plazo para que la Lic. Mariela Finetti - alumna de la carrera del Doctorado en Ciencias - Área Química, presente su Tesis Doctoral a los fines de su evaluación.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Lic. Mariela Finetti, al Director de Tesis (Dr. Reinaldo Pis Diez), a las Co-Directoras de Tesis (Dra. Emilce Ottavianelli y Dra. Alicia Jubet), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, a la División Adm. Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



*[Handwritten signature]*  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS